

CREACIÓN DE LA TESORERÍA DE CRIPTOACTIVOS DE VENEZUELA

- Objeto:** La Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., tendrá por objeto la emisión, custodia, recaudación y distribución de criptoactivos, así como todas las actividades inherentes a la percepción de ingresos, transferencias, realización de pagos, inversiones, administración de fondos, gestión de criptoactivos e instrumentos negociables destinados a sostener su valor, monitorear los contratos digitales a través de la cadena de bloques (Blockchain) y, entre otras cosas, incentivar la promoción del equilibrio financiero a través de la colocación de los criptoactivos en el mercado.
- Capital Social:** Será suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) por la República, por su órgano de adscripción.
- Conformación:** Estará integrada por la Asamblea General de Accionistas, que será el órgano supremo de Dirección y será administrada por la Junta Directiva, la cual estará integrada por: El Tesorero, que fungirá también como Presidente, y por cuatro (04) Directores, con sus respectivos suplentes, designados por el Vicepresidente Ejecutivo de Venezuela.
- Duración de la Sociedad:** Será la que se establezca en el acta constitutiva, sin embargo, podrá ser disuelta en cualquier momento por el Ejecutivo Nacional mediante Decreto.
- Vigencia:** El presente Decreto entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Decreto N° 3.353, emitido por la Presidencia de la República, publicado en Gaceta Oficial N° 6.371 Extraordinario de fecha 09 de abril del 2018.

El objetivo del **Leга Letters** es proveer información a los clientes y relacionados de **Leга Abogados**. La información contenida en este reporte es solo a título informativo y no persigue suministrar asesoría legal. Los lectores no deben actuar sobre la base de la información contenida en este reporte, sin obtener previamente asesoría jurídica específica. Los **Leга Letters** pueden ser reproducidos y compartidos total o parcialmente, indicando siempre la autoría de **Leга Abogados**.

Contactos:

José Gregorio Torrealba

itorrealba@lega.law

+58(0) 212 901 26 08

Gonzalo Capriles

gcapriles@lega.law

+58(0) 212 901 26 52